Barranquilla, diciembre 09 de 2025

Doctora:
MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Supervisora
Gerencia de Ciudad
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Asunto: Informe de actividades No 09 contrato CD-99-2025-0866.

Respetada doctora Maria Luisa,

En atención a la obligación establecida en el literal i de la cláusula primera del anexo de condiciones contractuales del contrato del asunto, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027", de manera respetuosa, le presento el informe de las actividades realizadas hasta el 31 de octubre de 2025, así:

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
1. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Analicé, revisé y presenté recomendaciones a los otrosíes modificatorios No. 1 de los contratos LP-024-2024, módulos 1, 2 y 5 que tiene por objeto "obras de pavimentación, ampliación y/o reconstrucción de vías y/o urbanismo y sus obras complementarias dentro del proyecto de mantenimiento y recuperación de la malla vial en el Distrito de Barranquilla", mediante los cuales se realizó recompras parciales de los financiamientos al proveedor, con lo cual se reajustaron los valores de los contratos respectivos.	Carpeta **EVIDENCIAS INFORME 9 FABIO GOMEZ** Subcarpeta Obligación 1
2. Asesorar a la Gerencia de Ciudad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual de la dependencia.	Apoyé jurídicamente a la Gerencia, en la revisión de los documentos precontractuales para la planificación de los siguientes contratos: • Contrato de prestación de servicios profesionales CD-99-2025-7548, cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo	

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
2. Asesorar a la Gerencia de Ciudad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual de la dependencia.	a la gestión de la Gerencia de Ciudad, para el desarrollo de sus funciones y actividades contempladas en el plan de desarrollo territorial "Barranquilla a otro nivel 2024-2027". • Contrato de prestación de servicios profesionales CD-99-2025-7594, cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Gerencia de Ciudad, para el desarrollo de sus funciones y actividades contempladas en el plan de desarrollo territorial "Barranquilla a otro nivel 2024-2027". • Contrato de prestación de servicios profesionales CD-99-2025-7594, cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Gerencia de Ciudad, en el desarrollo de sus funciones y actividades contempladas en el plan de desarrollo territorial Barranquilla a otro nivel 2024-2027". Apoyé jurídicamente a la Gerencia, en la revisión de los documentos contractuales para la legalización de los pagos mensuales de los siguientes contratos: • Contrato de prestación de servicios profesionales CD-99-2025-5988, cuyo objeto es la "prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Gerencia de Ciudad, en el desarrollo de sus funciones y actividades contempladas en el plan de desarrollo territorial "Barranquilla a otro nivel 2024-2027". • Contrato de prestación de servicios profesionales CD-99-2025-5989, cuyo objeto es la "prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Gerencia de Ciudad, en el desarrollo de sus funciones y actividades contempladas en el plan de desarrollo territorial "Barranquilla a otro nivel 2024-2027".	Carpeta **EVIDENCIAS INFORME 9 FABIO GOMEZ** Subcarpeta Obligación 2

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
3. Brindar asesoría a la Gerencia en el Desarrollo de actividades de liquidación de contratos de la dependencia.	En el periodo de tiempo informado, no se requirieron actividades para la materialización de esta obligación. No obstante, ello, las actividades reportadas en el presente informe dan cuenta de la gestión desplegada por la suscrita en el marco de las obligaciones contractuales.	NO APLICA
4. Brindar asesoría a la Gerencia en el Desarrollo de actividades cierre de expedientes contractuales en la plataforma transaccional SECOP II.	En el periodo de tiempo informado, no se requirieron actividades para la materialización de esta obligación. No obstante, ello, las actividades reportadas en el presente informe dan cuenta de la gestión desplegada por la suscrita en el marco de las obligaciones contractuales.	NO APLICA
5. Adelantar actividades de recolección y suministro de datos sobre la contratación de la entidad para la elaboración de informes y/o documentos sobre casos de éxito e investigaciones desarrolladas por la Gerencia de Ciudad.	Adelante las actividades de acopio y recolección de los datos relacionados con los procesos de contratación adelantada por el Distrito desde el año 2021 a la fecha, con el fin de establecer cuantías, objetos y principales servicios u obras contratadas, los cuales servirán de insumo para las presentaciones o investigaciones que se adelanten por parte de la Gerencia de Ciudad.	Carpeta **EVIDENCIAS INFORME 9 FABIO GOMEZ** Subcarpeta Obligación 6
6. Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Se preparó reunión y se acompaño en reunión el día 17 de septiembre de 2025, al equipo técnico de la Gerencia, con el fin de revisar las condiciones para la suscripción de los otrosíes modificatorios No. 1 de los contratos LP-024-2024, módulos 1, 2 y 5 que tiene por objeto “obras de pavimentación, ampliación y/o reconstrucción de vías y/o urbanismo y sus obras complementarias dentro del proyecto de mantenimiento y recuperación de la malla vial en el Distrito de Barranquilla”, mediante los cuales se realizará recompras parciales de los financiamientos al proveedor, con lo cual se reajustaron los valores de los contratos	Carpeta **EVIDENCIAS INFORME 9 FABIO GOMEZ** Subcarpeta Obligación 6

Obligación	Actividades Ejecutadas	Evidencias
	respectivos.	
7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del contrato.	Se apoyo al equipo técnico de la Gerencia en la revisión de los documentos de ejecución y avance de los contratos: • LP-001-2025, que tiene por objeto es "construcción, mejoramiento, ampliación, adecuación, mantenimiento, reparación, reconstrucción y/o remodelación, de acuerdo a la necesidad y que se requiera en las distintas instituciones educativas en el Distrito de Barranquilla" • LP-006-2025 GRUPO 2, que tiene por objeto es "ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla (lote 2)".	Carpeta **EVIDENCIAS INFORME 9 FABIO GOMEZ** Subcarpeta Obligación 7

Cordial saludo,

Fabio Andrés Gómez Pérez

FABIO ANDRES GOMEZ PEREZ
C.C. 1.024.589.533